1	Nº 19/9428
2	CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES
3	Acta de Sesión Ordinaria Nº VEINTICINCO (25-2021) convocada a las 5:30 pm
4	del día martes 11 de mayo del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de
5	Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León.
6	Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta
7	100 del 28-05-98. Preside Giselle Chavarría Cruz .
8	REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez
9	Chaverri, Hannia Molina Chevez, Gisselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate.
10	REGIDORES SUPLENTES: Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero.
11	Austin Sibaja Pérez, María Ester Carranza Gutiérrez.
12	SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie
13	Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros.
14	SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval
15	Jessica Francini Villalobos Picón.
16	REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:
17	Estefanía Jiménez OcampoAUSENTE.
18	Josué Soto GarcíaAUSENTE.
19	ASISTENCIA DE ALCALDIA: El Señor Álvaro García Vicealcalde está presente en
20	sustitución de la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.
21	ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.
22	AGENDA:
23	ARTÍCULO I:
24	Invocación
25	ARTÍCULO II:
26	Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
27	ARTÍCULO III:
28	Presentación del Orden del Día
29	ARTÍCULO IV:
30	Revisión y Aprobación de Actas: Ordinaria 24-2021
31	

1	N°1979429
2	ARTÍCULO V:
3	Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal:
4	1. Ternas de Junta de Educación.
5	2. Sumario Reunión BANHVI.
6	3. Plan Estratégico Municipal 2017-2021.
7	4. Comité de la Persona Joven.
8	ARTÍCULO VI:
9	Lectura de Correspondencia.
10	ARTICULO VII:
11	Informes de Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.
12	ARTICULO VIII
13	Asuntos Varios Síndicos.
14	ARTÍCULO IX:
15	Asuntos Varios Regidores.
16	ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.
17	ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA
18	SESIÓN.
19	Señora Presidente: Abre la sesión, estando presentes, Hannia Molina Chevez, Juan
20	José Núñez Chaverri, Regidor Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez
21	Giselle Chavarría Cruz.
22	Están también ausente la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo y el Síndico Suplente
23	Josué Soto García.
24	ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
25	Señora Presidente: Procede a leer el orden del día.
26	Por la situación de pandemia que vive el país la sesión tendrá una duración de una hora.
27	Somete a votación aprobar el orden del día. Quedando la aprobación de la misma 5
28	votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José
29	Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo
30	N°1-25-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
31	
32	

Nº1979430

2 ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 24-2021.

- 3 INCISO 1. Revisión y Aprobación de Acta Ordinaria 24-2021, del 04-05-2021.
- 4 Señora Presidente: Debido a que el Regidor Propietario Maikel Vargas Ulate estaba
- 5 ausente en esta sesión N°24-2021, coloca a la Regidora María Ester Carranza Gutiérrez
- 6 en propiedad para que vote la aprobación de esta acta.
- 7 Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta ordinaria N°24-2021, no
- 8 habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión
- 9 Ordinaria N°24-2021, del martes 04 de mayo del 2021.
- Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
- Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavaría Cruz
- y María Ester Carranza Gutiérrez (Acuerdo N°2-25-2021). ACUERDO UNÁNIME
- 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14 ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE
- 15 LAPRESIDENCIA
- 16 INCISO 1. Ternas Juntas de Educación.
- 17 a. Junta Educación Escuela San Bernardo:
- 18 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Lee dictamen de la Comisión Especial de Juntas Administrativas
- 19 y de Educación:
- 20 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-007- 2021 (Período 2020-2024)
- 21 Fecha: 12 de mayo del 2021.
- 22 Asunto: Dictamen de Comisión Especial Juntas de Educación & Juntas Administrativas:
- 23 La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:
- 1. Con respecto a la nota recibida el 04 de mayo del 2021 de parte de la Secretaria del
- 25 Concejo Municipal, en donde nos encomendaron como Comisión Especial en la sesión
- ordinaria N°25-2021, celebrada el 11 de mayo del 2021 analizar y dictaminar la
- 27 solicitud antes mencionada.
 - Hechos
- 1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Msc. Nayuribe Guadamuz
- Rosales, en donde presentó oficialmente la terna para la reposición de los miembros de
- la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo.

32 33

28

Fundamento Legal

2

3 4

5

7

8

10

11

15

16

17

18

19

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

6 Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

- 1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta de educación
- 2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
- 3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
- Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.
- 14 Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

- 1. Aprobar la reposición de la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo referida en los términos y condiciones planteadas.
- 2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.
- Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier
 Chaverri.
- 22 **Señora Presidente:** Somete a discusión, no habiendo temas que discutir, somete a votación:
- Por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas acuerda
- 24 aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo, siendo

25 ellos:

Nombre Completo	Número Cédula
-	502330807
Félix Wilbert Ruíz Quesada	
	504010231
María Raquel Córdova Quirós	
	113050891
Criselda Isabel Ruíz Brenes	
	205750363
Sandra María Vega Trejos	
	503580951
Isabel de los Ángeles Quesada Alvarado	

2 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a

- 3 favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José
- 4 Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo
- 5 N°3-25-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 6 b. <u>Junta Educación Escuela Fausto Guzmán Calvo de la Fortuna de Bagaces:</u>
- 7 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Lee dictamen.
- 8 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-008- 2021 (Período 2020-2024)
- 9 Fecha: 12 de mayo del 2021.
- 10 Asunto: Dictamen de Comisión Especial Juntas de Educación & Juntas
- 11 Administrativas:
- 12 La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:
- 13 1. Con respecto a la nota recibida el 04 de mayo del 2021 de parte de la Secretaria del
- 14 Concejo Municipal, en donde nos encomendaron como Comisión Especial en la
- sesión ordinaria N°25-2021, celebrada el 11 de mayo del 2021 analizar y dictaminar
- la solicitud antes mencionada.

17 Hechos

- 18 1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Msc. Nayuribe
- 19 Guadamuz Rosales, en donde presentó oficialmente la terna para la reposición de
- 20 los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fausto Guzmán Calvo de
- Fortuna.

22 Fundamento Legal

- 23 1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los
- 24 artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
- de Educación y Juntas Administrativas".

26 Considerando

- 27 Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación
- 28 del cumplimiento de los requisitos establecidos:
- 29 1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta de educación
- 2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
- 31 3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las
- 32 ternas.

2 4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de

4 Por lo tanto.

las ternas.

- 5 Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:
- 3. Aprobar la reposición de la Junta de Educación de la Escuela Fausto Guzmán
 Calvo de Fortuna, referida en los términos y condiciones planteadas.
- 4. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie
 el proceso de juramentación aplicable para estos casos.
- 10 **Firman:** Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr.
- 11 Javier Chaverri.
- 12 **Señora Presidente:** Somete a discusión y luego somete a votación:
- -Por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas
- acuerda aprobar el nombramiento del nuevo miembro de la Junta de Educación de la
- 15 Escuela Fausto Guzmán Calvo el es:

16	Nombre Completo	Número Cédula
10	Roberto Hidalgo Zúñiga	108270840
17		

- Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a
- 19 favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
- 20 Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°4-25-
- 21 **2021**). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 22 c. Junta Educación Escuela de Montenegro de Bagaces.
- 23 **Síndico Javier Chaverri:** Lee dictamen.
- 24 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-009- 2021 (Período 2020-2024)
- 25 Fecha: 10 de mayo del 2021.
- 26 Asunto: Dictamen de Comisión Especial Juntas de Educación & Juntas
- 27 **Administrativas:** La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:
- 1. Con respecto a la nota recibida el miércoles 05 de mayo del 2021 de parte de la
- secretaria del Concejo Municipal, donde remiten nota de la *Escuela de Montenegro*
- 30 solicitando el nombramiento de la Junta de Educación de dicho centro educativo,
- dicha nota es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas
- 32 Administrativas.

2 Hechos

- 3 1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Lic. Gabriel Brizuela
- 4 Cortés y con visto bueno de la supervisora de circuito educativo MSc. Nayuribe
- 5 Guadamuz Rosales, en donde se presentó oficialmente las ternas para el
- 6 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Montenegro del distrito de
- 7 Bagaces.

8 Fundamento Legal

- 9 1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los
- artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
- de Educación y Juntas Administrativas".
- 12 **Considerando:** Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para
- la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:
- 14 1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta de educación
- 5. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
- 16 6. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las
- ternas.
- 7. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de
- 19 las ternas.
- 20 Por lo tanto:
- 21 Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:
- 22 2. Aprobar la reposición de la Junta de Educación de la Escuela referida en los
- 23 términos y condiciones planteadas.
- 3. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el
- 25 proceso de juramentación aplicable para estos casos.
- 26 Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr.
- 27 Javier Chaverri.
- 28 **Señora Presidente:** Somete a discusión y luego somete a votación:
- 29 Por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas
- 30 acuerda aprobar el nombramiento del nuevo miembro de la Junta de Educación de la
- 31 Escuela de Montenegro de Bagaces, ella es:

N°1979435 1 2 Número Cédula Nombre Completo 3 Nidia Lorena Morales Salazar 503820024 4 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a 5 6 favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°5-25-7 2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. 8 INCISO 2. Sumario Reunión de BANHVI. 9 **Señora Presidente:** Lee nota sumario de la reunión realizada con el BANHVI. 10 SUMARIO PRESIDENCIA – CONCEJO MUNICIPAL 11 12 REUNIÓN BANHVI VIERNES 07 DE MAYO DE 2021 DE 10:00 AM A 12:00 MD 13 REALIZADA POR MEDIO DE VIDEO CONFERENCIA 14 15 Asistentes: 16 1. Dagoberto Hidalgo Gerente BANHVI 2. Eva Vásquez – Alcaldesa 17 18 3. Personal Municipal 4. Gisselle Chavarría – Presidente Concejo 19 20 5. Federico – Park Slope Development 6. María Ester Carranza – Asociación Fortuna 21 22 7. Cristina – Beneficiaria 8. Otros invitados 23 24 Desarrollo de la Reunión: Don Dagoberto hizo mencionó que el Proyecto Las Palmas de la Fortuna de Bagaces: 25 ✓ Tiene un cronograma de obras a cumplir el cual tiene como nuevo plazo el 13 26 de diciembre de 2021. Siempre y cuando la pandemia lo permita. 27 ✓ El proyecto tiene 2 tipos de contrato 28 a. BANHVI y Park Slope Development 29

Concejo Municipal de Bagaces. Acta N°25-2021, 11-05-2021

✓ El proyecto tiene un 8% de avance

30

31

32

b. COOPENAE R. L. y la empresa desarrolladora

2 ✓ El proyecto fue aprobado para 191 casas de las cuales solo se han aprobado 185.

- 3 beneficiarios, hay 6 beneficiarios pendientes.
- 4 ✓ *El BANHVI a retenido el 5% por garantía de cumplimiento.*
- 5 🗸 El canal de Comunicación oficial es el BANHVI ya que considera que muchos
- 6 malos entendidos se hubieran evitado.
- 7 Mi intervención como Presidente del Concejo Municipal fue:
- 8 1. Referente a infraestructura y manejo de aguas qué estipula el proyecto?
- 9 Don Dagoberto: En el Concejo hemos recibido fotos de que las calles están en
- 10 mal estado y nos preocupa las aceras y manejo de aguas. La respuesta fue que
- las calles ya habían sido recibidas por la Municipalidad tiempo atrás y para las
- 12 aguas existe todo un estudio el cual debería estar en la Municipalidad (en el
- 13 expediente).
- 14 2. Consulta son 191 lotes con su casa o 185 como se indicó en la carta recibida días
- 15 atrás?
- Don Dagoberto: Son 191 casas lo que pasa es que algunos beneficiarios no han
- pasado la revisión de requisitos por eso faltan 6 de otorgar.
- 18 3. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces el nuevo cronograma el cual
- indica que se estaría entregando el proyecto finalizado el próximo 13 de diciembre
- 20 de 2021.
- 21 Don Dagoberto: Claro, es información pública se los haremos llegar.
- 22 4. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces el porcentaje de dinero
- 23 desembolsado a la empresa Park Slope Development
- 24 Don Dagoberto: Claro, es información que podemos hacer llegar. Cabe
- 25 destacar que el dinero no desembolsado está en el Ministerio de Hacienda (no
- 26 estan en el BANHVI)
- 27 5. Por favor remitir al Concejo Municipal de Bagaces la bitácora de visitas que ha
- 28 realizado Coopenae (como ente fiscalizador) al proyecto las Palmas en la Fortuna
- 29 de Bagaces.
- 30 Don Dagoberto: Claro, es información pública.
- 31 6. ¿Cuáles son las obrar recibidas por parte de la Municipalidad de Bagaces?

- 2 Don Dagoberto: Las calles
- 3 Don Federico de la empresa Park Slope: Dijo que al momento de entrega del proyecto
- 4 dejaran las calles en óptimas condiciones
- 5 Doña María Ester Carranza:
- 6 1. ¿Cuál es el manejo se le dará a las aguas jabonosas?
- 7 Don Dagoberto: El estudio de suelos arrojó que el tipo de suelo de la zona en donde se
- 8 desarrolla el proyecto permite el manejo por medio de tanque séptico y drenajes por lo
- 9 que cada casa tendrá los suyos de manera independiente.
- 10 Jessica Perez Municipalidad de Bagaces.
- 11 *I. Respecto a la Ley 7600, en el mosaico no se mira la Ley. ¿ya la tienen prevista?*
- 12 Don Dagoberto: Si, claro que está contemplada dicha Ley, pero si hay dudas
- 13 podríamos organizar una visita al Proyecto para evacuar las dudas.
- 14 Beneficiarias Martha y Cristina
- 15 I. Las casas tienen detalles de muy mala calidad, yo no iría a una casa en esas
- 16 *condiciones*.
- 17 *2. Los Planos de Catastro no se han entregado.*
- 18 3. Las casas son pegadas (comparten paredes).
- 19 Don Dagoberto: Sería muy importante hacer la entrega de los planos a los
- 20 beneficiarios a la brevedad y realizar una inspección para las anomalías indicadas.
- 21 Ellos dijeron que las casas no estaban pegadas por eso iban a hacer.
- La Señora Presidente indica en esta reunión Doña Eva dijo que se iba a dar seguimiento
- 23 semanal al proyecto y el señor Dagoberto estuvo de acuerdo. Esto es todo de mi parte.
- La reunión fue bastante extensa, pero esto fue lo de mayor relevancia.
- 25 Aquí lo que nos queda es esperar unos 15 días para que nos hagan llegar lo requerido,
- sino llega se hace un moción para que por medio de acuerdo municipal para documentar
- 27 la solicitud al BANHVI.
- 28 Reg. Maikel Vargas: Creo que mencionó que nos van a facilitar las bitácoras de
- visitas que se van hacer, pero no sé si entendí bien, ¿es la cooperativa la que financia la
- que está haciendo las visitas?
- 31 **Señora Presidente:** COOPENAE es quien realizará las visitas.
- Reg. Maikel Vargas: Entonces el BANHVI no está haciendo estas visitas.

2 Señora Presidente: El BANHVI es como el dueño del proyecto, y es quien nos va a

- 3 facilitar las bitácoras de las visitas que ha realizado Coopenae con base a esto es que
- 4 han pagado lo que supuestamente han pagado.
- 5 **Reg. Maikel Vargas:** Para el 13 de diciembre del 2021 está este proyecto para finalizar,
- 6 si la pandemia lo permite. ¿Se hizo una observación?
- 7 Señora Presidente: Don Álvaro hizo la observación de la cantidad de casas que
- 8 tendrían que dar al mes, de aquí a diciembre.
- 9 **Reg. Maikel Vargas:** Le pregunto esto porque a la fecha hay un 8% de avance.
- 10 **Señora Presidente:** Concluí no porque ellos lo dijeran que se van a ir entregando por
- bloques las casas. Ellos se centraran en 4 o 5 casas, las terminan y las entregan.
- En esta reunión estaba específicamente la empresa constructora y don Álvaro le hizo la
- consulta ¿ustedes están seguros de que van a cumplir? y el señor respondió "bueno, si
- 14 la pandemia lo permite".
- 15 Sí se les cuestiono lo de la entrega. No me gusto que Ing. Federico no quiso proyectar
- 16 el cronograma, ya que dijo que era imposible de entender y visualizar por quienes
- 17 estaban en esta reunión.
- 18 Señor Vicealcalde Álvaro García: DAVIVIENDA es la empresa que asumió la
- 19 construcción, e hice la salvedad de la construcción porque de aquí a diciembre salen que
- deben de construir 27 casas por mes, de aquí al 13 de diciembre.
- 21 Ahorita lo que han hecho son una casa por día.
- Yo he visto lo que han hecho y lo que tienen son 18 casas con 11 hileras de block,
- 23 ninguna tiene la estructura del ZING.
- 24 **Reg. María Ester Carranza:** Me llama la atención porque las casas parecen que están
- con una sola pared y un solo techo.
- 26 **Señora Presidente:** Las señoras invitadas dijeron en la reunión que el acabado de las
- 27 casas era malo y que estaban pegadas. En un momento estas señoras invitadas a la
- 28 reunión quisieron conocer los nombres de las personas beneficias y don Dagoberto dijo
- esto estaba a discreción del BANHVI, ellos seguían un filtro y dictaminaban quien sí y
- 30 quién no.
- Reg. Maikel Vargas: Hablaban de Coopenae y ahora de DAVIVIENDA.

2 **Señora Presidente:** Son dos contratos, se inició la exposición diciendo que el proyecto

- 3 tienen dos tipos de contrato, uno es BANHVI y Park Slope, y el otro Contrato es
- 4 BANHVI y la empresa desarrolladora.
- 5 Eliminaron la anterior, la que hizo el 8% y al final nos dimos cuenta que
- 6 DAVIVIENDA era la nueva desarrolladora, y que habían firmado como 2 días antes de
- 7 la reunión.
- 8 Entonces yo por eso no lo puse aquí porque no me quedó tan claro de quien era esta
- 9 constructora.
- 10 **Señora Presidente:** El dinero para la realización de este proyecto está en el Ministerio
- de Hacienda y sólo se ha pagado un 8%.
- 12 **Síndico Bernal Maroto:** Tenemos que ver lo de la municipalidad, se pidió un informe
- y el ejecutivo no lo ha entregado. Tenemos que revisar lo que es nuestro, ahorita en el
- informe dicen que hay un 8%, pero si se continúa construyendo y ahí hay algo malo no
- vamos a poder derribar una casa. Tenemos que ver como entidad ver esos informes que
- están y hacen falta para darle seguimiento y que estas obras queden bien.
- 17 Reg. José Alfredo Jiménez: Nosotros con el tema de los dineros no estamos en la
- 18 facultad de cuestionar este tipo de cosas, primero porque no manejamos la información.
- 19 Si nosotros consideramos que hay irregularidades podemos solicitar una auditoría
- 20 financiera y operativa del proyecto, lo cual está dentro de nuestras facultades.
- 21 El tema de solicitar una auditoria no es que este mal o la pedimos porque está mal, más
- bien es para que se demuestre que se está haciendo bien.
- En una auditoria operativa se demostraría que todo el proyecto está siendo construido de
- 24 acuerdo a los diseños originales.
- 25 **Señora Presidente:** Esperemos a que nos llegue la información y si no nos llega
- 26 hacemos y acuerdo. Recordemos doña Eva creó una comisión. Don Dagoberto dijo que
- 27 el canal directo era él y la municipalidad y dieron los correos por si alguien tenía una
- 28 consulta se refiriera a ellos. No emitamos juicio y creamos en la palabra de don
- 29 Dagoberto que todo seguirá mejor.
- 30 **Síndica Marjorie Rodríguez:** De ahora en adelante es prestarle atención a cada
- 31 movimiento preciso por parte de la administración.

2 Ya estamos hablando con personas las cuales dan credibilidad. Se trata de ir viendo el

- 3 adelante que van dando estas casas. Es importante llevar de cerca este seguimiento.
- 4 Reg. Luis Enoc Barrantes: Es cierto, hubieron dos desarrolladores el primero no
- 5 continuo porque no se le recibieron todas las calles. En aquel entonces el ingeniero de
- 6 la UTG no las recibió, ni el Concejo tampoco, por la razón de que no se le había hecho
- 7 nada. Aquí hay documentos donde registran todo esto.
- 8 Señor Vicealcalde Álvaro García: con respecto a la calle que dice el Regidor Luis
- 9 Barrantes, recuerdo que fui hace al menos un año y este no se las recibió, porque este
- dijo que era mejor esperar a terminar, así ver como quedarían y recibirlas después.
- No entiendo por qué dicen que las recibieron, si el ingeniero no lo hizo.
- 12 **Señora Presidente:** No quise meter mucho a la Municipalidad porque ya habíamos
- 13 hecho un acuerdo pidiendo el expediente y en este vamos a ver si recibieron o no
- alguna calle, porque esto es a lo interno. Aquí yo traigo un control de acuerdo para
- leerlo y que nos digan que han contestado y que no.
- Vamos a dar el tema por agotado por el corto tiempo.
- 17 INCISO 3. Plan Estratégico Municipal 2017-2021.
- 18 Señora Presidente: El otro tema es para Secretaría del Concejo. Vamos a solicitar mediante
- 19 acuerdo por temas de Contraloría.
- 20 Somete a votación, solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal remitir a todo el
- 21 Concejo Municipal, el Plan Estratégico Municipal 2017-2021 (PEM), junto con el acta
- donde se aprueba y acuerdo de aprobación del mismo. Quedando la dispensa de trámite
- de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José
- Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas
- 25 Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°6-25-2021). ACUERDO UNÁNIME
- 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 27 INCISO 4. Consecutivo SEC-CON-2021#972, oficios del Comité Cantonal de la
- 28 Persona Joven: N°1- Oficio CCPJ-MB-0012-2021 en donde el CCPJ-Bagaces
- 29 solicita la destitución de Sheryl Cruz Ordóñez, representante del Sector Comunal.
- 30 N°2. Oficio CCPJ-MB-0013-2021 del CCPJ de Bagaces en donde aprueban la
- 31 renuncia del Joven David Murillo Rodríguez representante del Sector Educativo.
- 32 N°3. Oficio CCPJ-MB-0014-2021 solicita al Concejo la aprobación para convocar a
- los sectores comunales y educativos para elegir a los nuevos miembros del CCPJ.

N°1979441 1 2 **Señora Presidente:** Lee oficio: 1. Oficio CCPJ-MB-0012-2021 3 4 Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces 5 Asunto: Destitución Representante Sector Comunal. 6 Estimados señores: Reciban un cordial saludo y éxitos en todas sus labores. 7 Nos dirigimos a usted para transcribirle Acuerdo N°02 del acta de la sesión N°05-2021 del 8 Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 28 de abril del 9 *2021*. 10 El cual dicta: El CCPJ de Bagaces acuerda de solicitar al Concejo Municipal de Bagaces la destitución de la 11 12 joven Sheryll Cruz Ordoñez, representante del sector comunal debido a que le es imposible 13 reunirse, cumplir con sus funciones y participar en los distintos procesos que conlleva el CCPJ 14 debido a un cambio de domicilio por razones laborales y considerando el artículo número 24 15 de la Ley General de la Persona Joven numero 8261 indica: En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven [...] sesionará al menos dos veces al mes 16 17 [...] subrayado no es del original, por tanto, con el objetivo de contar con el quórum 18 estructural y no afectar la operatividad del CCPJ se solicita la destitución de la señorita Cruz. 19 Quedando a dispensa del trámite de comisión 5 votos positivos. Mayoría calificada, 20 debidamente Aprobado 21 Cordialmente, 22 Cordialmente, 23 Austin Sibaia Pérez Rresidente 24 Comité Cantonal de la Persona Joven Ci Consecutivo 25 Señora Presidente: Una vez visto el consecutivo SEC-CON-2021#972, punto N°1- Oficio 26 27 CCPJ-MB-0012-2021 en donde el Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces solicita la 28 destitución de Sheryl Cruz Ordóñez, representante del Sector Comunal. El Concejo Municipal de 29 Bagaces acuerda aprobar la destitución de la señorita Sheryll Cruz Ordóñez, cedula 504220653, representante del sector comunal por cambio de domicilio, fundamentando en el Acuerdo N°02, 30 31 del Acta de Sesión N°05-2021, del 28 de abril del 2021 del CCPJ Bagaces. 32 33

Nº1979442 1 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de 2 los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, 3 4 Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°7-25-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. 5 6 2. Oficio CCPJ-MB-0013-2021 7 8 Señores: Concejo Municipal / Municipalidad de Bagaces. 9 Asunto: Renuncia Representante Sector Educativo. 10 Estimados señores: Reciban un cordial saludo y éxitos en todas sus labores. Nos dirigimos a usted para transcribirle Acuerdo N°03 del acta de la sesión N°05-2021 del 11 12 Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 28 de abril del 2021. El cual dicta: 13 14 El CCPJ de Bagaces acuerda aprobar la renuncia del joven David Murillo Rodríguez, representante del sector educativo debido a su situación de cambio de domicilio por una actual 15 16 formación académica en Nicoya en el Colegio Humanístico Costarricense y considerando al 17 artículo número 24 de la Ley General de la Persona Joven número 8261 indica: En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven [...] sesionará al menos 18 dos veces al mes [...] subrayado no es del original, por tanto, con el objetivo de contar con el 19 20 quórum estructural y no afectar la operatividad del CCPJ se acepta la renuncia. Quedando a 21 dispensa del trámite de comisión 4 votos positivos. Mayoría simple, debidamente Aprobado. 22 Cordialmente. 23 24 Ct. Consecutivo 25 Una vez visto el consecutivo SEC-CON-2021#972, punto N°2. Oficio CCPJ-MB-0013-26 27 2021 del CCPJ de Bagaces en donde aprueban la renuncia del Joven David Murillo Rodríguez representante del Sector Educativo. El Concejo Municipal de Bagaces 28 29 acuerda aceptar la renuncia del joven David Murillo Rodríguez, cedula 504590644, 30 representante del sector educativo, conforme al Acuerdo $N^{\circ}03$, del Acta de Sesión $N^{\circ}05$ -2021, del 28 de abril del 202 del CCPJ de Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de 31 comisión y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José 32 33 Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas

2 Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°8-25-2021). ACUERDO UNÁNIME

DEFINITIVAMENTE APROBADO

4 3. Oficio CCPJ-MB-0014-2021

- 5 Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces
- 6 Asunto: Solicitud para Convocatoria de Asambleas y dos representantes para TEI
- 7 Estimados señores: Reciban un cordial saludo y éxitos en todas sus labores.
- 8 Nos dirigimos a usted para transcribirle Acuerdo N°03 del acta de la sesión N°05-2021 del
- 9 Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces, Guanacaste; con fecha del 28 de abril del 2021.
- 10 El cual dicta: El CCPJ de Bagaces acuerda solicitar al Concejo Municipal de Bagaces la
- aprobación de convocatoria para los sectores comunales y educativos para elegir a los nuevos
- miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, debido a la renuncia y solicitud
- de destitución de los jóvenes que representaban esos sectores así como la obligatoriedad de La
- Ley General de la Persona Joven número 8261 en su artículo número 24 En cada municipalidad
- se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de un
- 16 año; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la
- 17 siguiente manera: a) Un representante municipal, quien lo presidirá. b) Dos representantes de
- 18 los colegios del cantón. c) Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales
- 19 debidamente registradas en la municipalidad respectiva. d) Un representante de las
- 20 organizaciones deportivas cantonales, escogido por el Comité Cantonal de Deportes. e) Un
- 21 representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la
- 22 municipalidad del cantón. Subrayado no es del original, como el acatamiento de las
- 23 recomendaciones del Ministerio de Salud por estar en medio de la Covid-19. Además del
- 24 nombramiento de dos miembros que asigne el Concejo Municipal como Tribunal Electoral
- 25 Interno como fiscalizadores de la elección de los nuevos miembros del Comité Cantonal de la
- 26 Persona Joven Quedando a dispensa del trámite de comisión 4 votos positivos. Mayoría simple,
- 27 debidamente Aprobado.

28

3

29 Cordialmente,

Ci. Consecutivo

31 32

30

Una vez visto el consecutivo SEC-CON-2021#972, punto N°3. Oficio CCPJ-MB-0014-

33 2021 solicita al Concejo la aprobación para convocar a los sectores comunales y

2 educativos para elegir a los nuevos miembros del CCPJ. El Concejo Municipal de

3 Bagaces acuerda aprobar:

- 1) La convocatoria para los sectores comunales y educativos para elegir nuevos
 6 miembros del CCPJ- Bagaces.
- 2) El nombramiento de dos representantes para que formen parte del Tribunal Interno
 como fiscalizadores de la elección de los nuevos integrantes del CCPJ- Bagaces
 (estos miembros serán nombrados por este Concejo Municipal en la próxima sesión)
- Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a
- favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
- Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°9-25-
- 13 **2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14 ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 15 INCISO 1. Consecutivo SEC-CON-2021#975. Informe de acuerdos no respondidos
- 16 por la Administración.
- 17 Señora Presidente: Procede a leer el informe de acuerdos que están pendientes de
- 18 responder por parte de la Alcaldía Municipal.

1	a
1	J

20	FECHA	ACT	OFICIO	ACUERDO N.	DETALLE E
20		Α			C
21	12/5/20	27	OFI # 170	-ACU # 168-2020	Nueva Escuela Central Tomás Guardia Gutiérrez e ir previendo posibles detalles de
22	12,3,20	27	011#170	700 # 100-2020	conclusión de la misma, en este caso la construcción de las áreas para seguridad peatonal (tanto de niños como de adultos) El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, buscar los posibles convenios con empresas,
23					que nos donen cemento para la debida construcción de las aceras peatonales, que se dirigen a la nueva escuela Central Tomas Guardia Gutiérrez
24	7/7/2020	37	OFI # 245	-ACU # 240-2020	Considerando: -Que el señor José Luis Li Sing, auditor de la Municipalidad de Bagaces en oficio N° MB-Al-0006-2020, comunicó al señor William Guido Quijano que a partir del
25					01 de septiembre de 2020 se acogería a su jubilación. Y basados en que la Regidora Gisselle Chavaría conversó con don José Luis respecto de este tema, y
26					en dicha conversación telefónica manifestó su deseo de acogerse a su jubilación en los términos indicados en el citado oficioUna vez visto y analizado el oficio presentado por el señor José Luis Li Sing y
27					debido a que ya se está en fecha 07 de Julio de 2020, a falta de solo 55 días de su jubilación, se considera que ya se debe de dar por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna que se le presentará a este Concejo para
28					ocupar el puesto de Auditor de la Municipalidad de Bagaces, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos a fin de seleccionar el candidato idóneo
29					para el puesto en concurso. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda trasladar a la señora Alcaldesa Municipal para que a través de su Coordinadora de Recursos Humanos dé por
30					inicipal para que a traves de su Coordinadora de Recursos numanos de por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna de candidatos al puesto de Auditor Municipal. Y en un plazo de 30 días a partir de la comunicación
31					de este acuerdo dicha terna sea presentada a este Concejo Municipal para que se designe la persona a ocupar dicho puesto. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.
32	1		1	I	

2	7/7/2020	37	OFI # 249	-ACU # 244-2020	Considerando:
3	7,7,2020	3,			1. Que el cantón de Bagaces desde el 3 de julio del año 2020 se encuentra dentro
					de la categoría alerta Naranja y las consecuencias propias de dicha condición.
4					2. Que en el cantón de Bagaces existen al menos más de 500 familias que requieren de asistencia social en la modalidad de Alimentos para hacer frente
5					su sustento diario.
6					3. Que la municipalidad de Bagaces como Gobierno local tiene el deber de
					promover la atención de la familia, la niñez, adultos y adultos mayores en
7					estado de pobreza, pobreza extrema y necesidad. 4. Que a nivel nacional opera la organización de Banco de Alimentos como un
8					ente encargado en la recolección y suministros de alimentos para las personas
0					necesitadas del país y a nivel mundial.
9					5. Que nuestro cantón se encuentra dentro un alto grado de ausencia de fuentes
10					de empleo y con una limitada capacidad adquisitiva para nuestros habitantes.
11					
					El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda se cree en la municipalidad de
12					Bagaces el Banco Municipal de Alimentos en el cantón de Bagaces en alianza con
13					comercio en general e iglesias de Bagaces ante la pandemia COVID-19, con la finalidad de recolección y entrega de alimentos para las familias de escasos
1.4					recursos del cantón. El Banco Municipal de Alimentos estará integrado por la
14					sociedad social, comercio y las iglesias del cantón de Bagaces.
15					
16					Notifíquese esta invitación a la Pastoral Social, Comercios Interesados e Iglesias
					del Cantón de Bagaces.
17					
18	19/8/2020	46	OFI # 308	-ACU # 297-2020	Considerando
19					1. Que desde marzo del 2018 comenzó la operación comercial por parte de la
20					municipalidad de Bagaces del Complejo Eco Turístico Cataratas Llanos de Cortés,
20					debidamente autorizado por la Contraloría General de la República.
21					2. Que, a partir de este hecho histórico para nuestro cantón este proyecto se ha posicionado como uno de los mayores atractivos turísticos del cantón, al punto
22					de que sólo en el primer año de operación comercial reportó utilidades
22					superiores a los 100 millones de colones anuales.
23					3. Que desde el Concejo Municipal anterior se inició un proceso de negociación
24					para la compra de dicha propiedad y de acercamiento con entes financieros para
25					conocer el acompañamiento de la banca nacional en estos dos proyectos
25					(compra del terreno y crecimiento comercial del proyecto) El Concejo Municipal de Bagaces solicita a la administración un informe sobre el
26					estado actual de los trámites de compra del terreno y de los planes de
27					crecimiento de las instalaciones.
					Adicionalmente que se informe a este Concejo y al público en general sobre el
28					fin que se le dará a los fondos obtenidos hasta la fecha por la operación de este
29					complejo. Acuerdo Unánime definitivamente Aprobado.
20					
30		<u> </u>			

31

1. Considerando: 1. Que el Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces (CCP)-Bagaces) se encontraba inactivo y se conformó el sábado 01 de agosto del 2020. 2. Que no existe ningún reglamento que regule el uso de los activos del CCPI-Bagaces para otras personas y organizaciones. 3. Que no hay un lugar apto para reunir y resguardar todos los activos. 4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ-Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité dolamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley Nº8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otrogamiento de une spacio donde el CCPJ-Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR# 364 ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo Nº: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	2	_		_	_	,
encontraba inactivo y se conformó el sábado 01 de agosto del 2020. 2. Que no existe inigún reglamento que regule el uso de los activos del CCPJ-Bagaces para otras personas y organizaciones. 3. Que no hay un lugar apto para reunir y resguardar todos los activos. 4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir inigún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ-Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley Nº8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ-Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y asi poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR# #364 ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.		19/8/2020	46	OFI # 309	-ACU # 298-2020	Considerando:
2. Que no existe ningún reglamento que regule el uso de los activos del CCPJ-Bagaces para otras personas y organizaciones. 3. Que no hay un lugar apto para reunir y resguardar todos los activos. 4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. 9 Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ-Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del COmité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N'8621, exceptuando el Comité de emergencias. 13 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ-Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultra a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejaño en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25 25/9/2020 52 OR# 364 -ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N': 26 25/9/2020 52 OR 364 -ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo n': 27 28 28 25/9/2020 10 20 OR 27 20 OR 27 20 OR 27 20 0R 27 29 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un cr	3					1. Que el Comité Cantonal de la Persona Joven Bagaces (CCPJ-Bagaces) se
Bagaces para otras personas y organizaciones. 3. Que no hay un lugar apto para reunir y resguardar todos los activos. 4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que pose el CCPJ. Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley Nº8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR# 364 ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°:	4					encontraba inactivo y se conformó el sábado 01 de agosto del 2020.
3. Que no hay un lugar apto para reunir y resguardar todos los activos. 4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ- Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	5					2. Que no existe ningún reglamento que regule el uso de los activos del CCPJ-
4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ- Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N'8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	6					
4. Que los recursos destinados para CCPJ son reducidos y no dan para mantenimiento de activos. Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ- Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo obien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" Al Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	7					
Por tanto, al no existir ningún reglamento para efectos del uso de los activos que posee el CCPJ- Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces on el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25 25/9/2020 52 OR#364 -ACU#350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	Q					, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
que posee el CCPJ- Bagaces, el Concejo Municipal toma el acuerdo en firme, de que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°862I, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces on el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25 25/9/2020 52 OR#364 ACU#350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						
que los activos del Comité solamente sean utilizados para el fin que fueron comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o biene el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonad" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						
comprados, en relación con las actividades juveniles tal como lo establece la Ley N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR# 364 -ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	10					
N°8621, exceptuando el Comité de emergencias. 2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR#364 -ACU#350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	11					
2. Que el Concejo Municipal en conjunto con la administración autoricen el otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR#364 -ACU#350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	12					
otorgamiento de un espacio donde el CCPJ- Bagaces pueda establecer su sede en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OF# 364 -ACU# 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	13					,
en el cantón, personalizando según el fin de este y así poder tener un mismo lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ-Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	14					
lugar todos sus activos. 3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OF# 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	15					,
3. Facultar a la Administración para que establezca un convenio con el CCPJ- Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR#364 -ACU#350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						
Bagaces con el fin de dar en posesión autorizar el uso y mantenimiento de las rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OF# 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						-
rampas skate, ubicadas en el Parque Rosita Aragón y otro ya sea con la Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OR# 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	17					
y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OFF # 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	18					, ,
Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores, pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25	19					Asociación de desarrollo o bien el mismo CCDR, para autorizar la posesión, uso
pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25	20					y mantenimiento de las máquinas de ejercicios ubicadas en el Parque de Valle
mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25	21					Dorado 2. Ya que su fueron presentados como proyectos por el CCPJ anteriores,
mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado para dejarlo en firme en actas del CCPJ. 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25/9/2020 52 OFF # 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	22					pero debido al bajo ingreso que recibe este comité, no se contempló el
24 4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes. 25 25/9/2020 52 OFF # 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: 27 "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						mantenimiento de ambos esto una vez esté el Comité debidamente integrado
25/9/2020 52 OF # 364 -ACU # 350-2020 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo N°: "SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.						'
26 27 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 28 29 29 20 20 20 20 21 20 20 21 20 20 21 21 20 20 20 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21						4. El plazo para realizar todo lo anterior es de un mes.
"SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	25	25/9/2020	52	OFI # 364	-ACU # 350-2020	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el documento con consecutivo
a denuncia sobre propiedad abandonada" A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	26					N°:
A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al respecto.	27					"SEC-CON-2020#249 de parte de los Vecinos Ciudadela Cinco de Junio respecto
respecto.	28					a denuncia sobre propiedad abandonada"
respecto.	29					A la Administración, para que emita un criterio y realice una investigación al
	30					respecto.

32

2	30/9/2020	52	OFI # 367	-ACU # 353-2020	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda notificar las siguientes mociones a la	0
3					Administración Municipal:	
3					Considerando:	
4					1. Que la administración presentó el día viernes 25 de septiembre en sesión	
					extraordinaria número N53 el presupuesto extraordinario N03-2020.	
5					Que dentro de los rubros presupuestados estaban \$\pi\$188.000.000.0 correspondientes a fondos acumulados de la operación del proyecto las	
6					Cataratas de Llanos del Cortés, de los cuales \$144,000.000.0 son de superávit	
U					libre y \$44.000.000.0 se utilizarán en el mismo centro turístico.	
7					3. Que en este Concejo somos conscientes de la difícil situación financiera a la	
					municipalidad; no obstante, también somos conscientes que la Gestión	
8					Municipal debe mejorar (en mucho) de forma inmediata.	
9					Por tanto mociono:	
9					1. Para que la municipalidad de Bagaces establezca los mecanismos y estrategias	
10					adecuadas, de tal manera que se inician las actividades tendientes a mejorar e	
					implementar los siguientes procesos:	
11					① Comunicación asertiva, que a las personas le llegue un mensaje positivo del quehacer municipal.	
12					Ventanilla única simplificación de trámites, que el contribuyente sienta que	
12					se le quiere ayudar.	
13					Empleados motivados; creer y aceptar que los empleados (principalmente los	
					de campo), son el principal activo municipal.	
14					🛚 Facilidad de pago, establecer los mecanismos de mejorar para captar pagos,	
. –					pagos en línea tecnología (SINPE Móvil) y visitas a las comunidades.	
15					2. Que los \$144.000.000.0 contemplados en el numeral N°2 del considerando, se	
16					tomen por la administración como un compromiso para utilizarlos bajo el	
					estricto entendido de cubrir la crisis actual, una vez superada esta etapa, se	
17	4/11/2020	59	OFI # 428	Art. VII Inciso 2 Acu-1	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración la nota (con	0
10					Consecutivo N°SEC-CON-2020#552) de parte de la Asociación de Desarrollo	
18					Integral de Montenegro, para se dé un criterio legal referente a la solicitud de	
19					traspaso de la plaza de futbol de Montenegro, ubicada 100 metros este de la iglesia católica a dicha organización comunal.	
-5	11/11/2020	60	OFI # 440	1	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota con consecutivo N°SEC-	_
20					CON-2020#555, oficio N°MB-UTGV-0399-2020, en respuesta a Acuerdo N°402-	•
					2020, a la Señora Pacifica Suárez Solís; se remite también a la Administración	
21					Municipal, para que se realice nuevamente la inspección. ACUERDO UNÁNIME	
.2				N*6-60-2020,	DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
•				ARTICULO VI,		
23	44/44/6000	1	00 # 440	INCISO 2		Г
4	11/11/2020	60	OFI # 446		Atendiendo la situación presentada por la Fuerza Pública, en el oficio N°CD-	(
4					0285, con consecutivo SEC-CON-2020#580, se acuerda remitir este oficio de la	
25					Fuerza Pública a la Administración, para que se proceda según lo establecido	
				ACUERDO Nº17-	en el Reglamento Municipal de Patentes. A la vez se le solicita a la Administración Municipal que proceda con un demarcado de línea amarilla de	
26				60-2020,	no parqueo, en todas las esquinas de las intervenciones de las calles urbanas de	
					Bagaces, según lo que establezca la Dirección de Tránsito para esos casos.	
27				INCISO 2	ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
28	1/12/2020	63	OFI # 471		El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración para que se	(
<u> </u>					le dé respuesta, la nota con consecutivo "SEC-CON-2020#602, oficio IMAS-	
<u> 2</u> 9				ACUERDO Nº6-	SINIRUBE-623-2020, dirigida al Concejo y a la Alcaldía Municipal, con asunto,	
				63-2020,	"urgencia en los procesos de integración del Registro de Personas Beneficiarias	
0				ARTICULO VI,	y Seguimiento al cumplimiento de la Directriz N°06-MTSS-MDHIS"	
31				INCISO 4		ĺ

Concejo Municipal de Bagaces. Acta N°25-2021, 11-05-2021

1					N°1979448
2	8/12/2020	64	OFI # 477		El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el convenio "TRIPARTITO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, LA
				ACUERDO N°05-	MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE FORTUNA DE BAGACES, PARA EL ASFALTADO DE TRES KILOMETROS DE CALLE PÚBLICA A
3 4				64-2020, ARTICULO VII, INCISO 2,	CUIPILAPA" a la Administración
-	8/12/2020	64	OFI # 479	, ,	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración que tome
5					las previsiones para volver a realizar los recorridos nocturnos para los negocios y personas que incumplan los acatamientos obligatorios (Protocolos del
6				ACUERDO N°07-	Ministerio de Salud con respecto al COVID-19), sobre todo en la semana que estará cerrada la Municipalidad.
7				64-2020, ARTICULO VII,	Que se organice un cronograma de recorridos en el cantón, ya que no se quiere un pico de casos de COVID-19 a mediados y finales de enero.
8	30/12/2020	67	OFI # 493	INCISO 3,	El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda dar por recibido el consecutivo:
9					1) SEC-Con-2020 #92,2 Cartas de ADI Montenegro, Solicitando inspección a la patente de la Licorera Vargas, debido a la gran cantidad de personas que llegan a
10				ACUERDO N°05- 67-2020,	comprar licor al sitio y se quedan afuera del local consumiéndolo. Y se remite este consecutivo a la Administración, para que sea atendido.
11				ARTICULO V, INCISO 3	Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.
12	30/12/2020	67	OFI # 494	11(0150 5	(
13					El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda dar por recibido el consecutivo: 1) SEC-Con-2020#152,6 Oficio del Concejo de Distrito de Bagaces, notificando acuerdo N°04-2020, tomado en la sesión Ordinaria N°02, del 08 de junio del
14					2020, en donde por propuesta del Concejal Alexis Miranda, se toma el
15					acuerdo de solicitar al Concejo Municipal realizar un mapeo con la numeración de las casas de acuerdo a las calles, avenidas y cuadras del distrito primero. Y se remite este consecutivo a la Administración para que tome las decisiones
16				ACUERDO N°09- 67-2020, ARTICULO V,	que tenga a bien tomar. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.
17	30/12/2021	67	OFI # 497	INCISO 7	El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda dar por recibido el consecutivo N° SEC- (
18					CON-2020#342, de la Asociación Pro-Paciente Nefropata Fase Región Chorotega,
19					en donde solicitan la donación mensual de una canasta de víveres, para los pacientes de Bagaces, del Programa de Diálisis Peritoneal Ambulatoria, del Hospital Enrique Baltodano Briceño.
20				ACUERDO Nº16- 67-2020,	Y se remite este consecutivo, a la Administración para que interponga sus buenos oficios y gestione a través de quien corresponda, la ayuda para esta
21				ARTICULO V, INCISO 14	Asociación. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.
22	13/1/2021	2	OFI # 7		El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva
23					Vásquez Vásquez a firmar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y CARLOS ALBERTO PASTRANA JIMÉNEZ" Y se solicita incluir la adenda del "Plan de Manejo de los Residuos de los
24					Árboles". Así mismo, se requiere buscar un diseño agradable de los kioscos, para que
25					sean visualizados con una estética acorde al futuro que se le quiera dar a la zona y que a su vez se busque el apoyo de los emprendedores, para aportar al
26					embellecimiento de los locales y que de esta forma se dé un cambio, haciendo el sitio más bello y acogedor. ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.
27	20/1/2021	3	OFI # 19	_	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, el
28					consecutivo, N°SEC-CON-2021#730, de parte de la Asociación de Artesanos de Bagaces, correo con fecha 15 de enero 2021, en donde reenvía nota con fecha 11 de diciembre 2020, dirigida a doña Eva, solicitando permiso para vender en las
29					Cataratas con sus toldos mientras proceden hacer los ranchos, y ellos tramitan el proyecto para el mercado artesanal, con el fin de que la Señora Alcaldesa Eva
30					Vásquez le dé seguimiento, a un tema tan importante. Así mismo, se le comunica a la Asociación de Artesanos de Bagaces que este
31				A 1 46 02	Concejo los apoya completamente y esta anuente en ayudarles. ACUERDO
32				Acuerdo 16-03- 2021 Art. VI, Inciso 13	UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

				con leyenda "Cuna de la Ecología de Guanacaste", y sin la leyenda "Cuna de la
				Ecología de Guanacaste"
				2) Solicitar presenten el efecto que tendría esta inclusión de letras en el
				presupuesto, para conocer la diferencia entre, incluir o no esta leyenda, y nos
			ACUERDO N° 07-	brinden una fecha estimada para la puesta en marcha de dicho proyecto.
				3) Y que el rotulo a colocar en el distrito de Bagaces si lleve esta levenda.
				3, 4,
			INCISO 2	
15/3/2021	13	OFI # 76		El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración que envié
			ACUERDO Nº 03-	a este Concejo Municipal el inventario (por distrito) de las propiedades
				municipales, para el conocimiento de los Consejos de Distrito del cantón de
			ARTÍCULO IV	Bagaces. ACUERDO UNÁNIME DEFINITVAMENTE APROBADO.
	15/3/2021	15/3/2021 13	15/3/2021 13 OFI # 76	ACUERDO N° 07- 10-2021, ARTÍCULO IX, INCISO 2 15/3/2021 13 OF # 76 ACUERDO N° 03- 13-2021,

			- ,	
			ARTÍCULO IV	Bagaces. ACUERDO UNÁNIME DEFINITVAMENTE APROBADO.
24/3/2021	16	OFI # 94	ACUERDO N°9- 16-2021, ARTÍCULO V, INCISO 1, PUNTO 7	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración el consecutivo, "SEC-Con-2021 #822 Of. DF-OF-0331-2021, BANHVI informan que a la señora Ana María Vega Ferreto se le otorgó un segundo bono debido a que la propiedad 5-103156-000 con plano número G-158484-1993, fue declarada inhabitable al ser afectada en la Emergencia Otto, se solicita a la Municipalidad tomar acciones para que en el lote que ha sido declarado en esa condición no se permita la construcción de viviendas a futuro", para que estos sean informando mediante oficio, ¿Cuál es el trámite que se hace a lo interno en el sistema para dar de baja este terreno y que no vaya a haber un mal entendido luego?, respecto a este tema. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
7/4/2021	19	OFI # 111	N°07-19-2021, ARTÍCULO VI, INCISO 3	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo N° SEC-CON-2021#885, Oficio DCN-UCC-0177-2021, de parte del Ministerio de Hacienda, en donde se informa del incumplimiento de presentación de los Estados Financieros del Período contable diciembre 2020 y de la Ley 8131. Así mismo, se solicita a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, que mantenga a este Concejo Municipal informado de todo lo acontecido y de todos los requerimientos. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
7/4/2021	19	OFI # 115	ACUERDO N°11- 19-2021, ARTÍCULO IX, INCISO 1	1. Solicitar el apoyo de la UNGL para revisión, análisis y actualización de la Ley 7159 de la Municipalidad Bagaces. 2. Crear una Comisión Municipal de parte del Ejecutivo para que dé apoyo a la UNGL en: A) Elaboración del Reglamento de Metodología para Fijación de Tasas Municipales del Cantón de Bagaces. B) Revisar y actualizar la Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces, Ley 7159. etc,etc, etc EL ACUERDO ES MUY LARGO VER EN ACUERDOS 2021 ACTA 19
5/5/2021	24	OFI # 146	ACUERDO N°06-	El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido dicho consecutivo (N° SEC-CON-2021#925). Así mismo se devuelve este a la Administración, para que remita al Concejo Municipal la información referente a: 1. El Cronograma de reuniones de esta Unidad Ejecutora del Plan Regulador 2. El Plan de Trabajo, que tentativamente podrían desarrollar en la Unidad. 3. El tiempo que le podría requerir a las personas atender y colaborar en esta

Señora Presidente: Una vez visto el informe emitido por la secretaria del Concejo Municipal sobre el control de acuerdos pendientes por responder, de parte de la Administración municipal, consecutivo SEC-CON-2021#975. Se acuerda remitir al Ejecutivo el control de acuerdos pendientes (consecutivo SEC-CON-2021#975), para qué la Administración tome nota de las correspondientes respuestas.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Unidad.

24/2/2021

OFI # 60

24-2021,

INCISO 3

ARTÍCULO VI,

Nº1979449

1) Solicitar a la Administración presentar nuevamente los bosquejos por distrito

2 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a

- favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
- 4 Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°10-25-
- 5 2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 6 INCISO 2. Consecutivo SEC-CON-2021#967. Oficio MB-ALC-288-2021 Alcaldía,
- 7 en donde remiten oficio MB-UTGV-0163-2021 de la Unidad Técnica de Gestión
- 8 Vial para solicitar emulsión asfáltica a RECOPE.
- 9 Bagaces, 06 de mayo del 2021 / Oficio MB-ALC-288-2021
- 10 Señores: Concejo Municipal
- 11 Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Se remite oficio por parte de la Unidad técnica
- 12 MB-UTGV-0163-2021, para que sea tomado el acuerdo del Concejo Municipal de solicitar la
- donación de Emulsión asfáltica a RECOPE, para los proyectos que se estarán realizando en los
- 14 caminos 5-04-001 y 5-04-061.
- 15 Se adjunta oficio y ejemplo de acuerdo a tomar. Atentamente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa,
- 16 Municipalidad de Bagaces.
- Bagaces, 06 de Mayo del 2021/MB-UTGV-0163-2021
- 18 Señora: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces
- 19 Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica deseándole éxitos en sus labores
- 20 El Motivo de la presente tiene el objetivo de hacer la solicitud para que realice la gestión
- 21 correspondiente ante el concejo municipal de Bagaces; para continuar con el proceso de la
- 22 intervenciones previstas en el marco de la contratación de comparación de precios PRCV-II-
- 23 126-CP-O-202 denominada "Mantenimiento rutinario mecanizado en los caminos de los
- 24 cantones de Hojancha, Santa Cruz, Bagaces y Upala", cuyo objeto es "(...) el mantenimiento
- rutinario mecanizado para la atención y puesta a punto de los caminos que conforman el "Plan
- 26 de ejecución del Subcomponente Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario,
- 27 MMEC como parte de la Segunda Etapa del Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II), de
- 28 acuerdo a las cantidades determinadas por las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal
- 29 (...)", este Gobierno Local estima realizar la intervención de 4.30km, en los caminos en los
- 30 caminos 5-04-001 denominado "Ent RN 01 Hotel Laguna a ent C20 calles cuadrantes Bagaces
- 31 (Montano) y 5-04-061 denominado "Ent C01 A escuela Montano a ENT C03 Santa Fe Vicente
- 32 Villegas" a través de la colocación de material granular, construcción de un tratamiento
- 33 superficial bituminoso y construcción de cunetas revestidas con concreto hidráulico.

34

2 Lo anterior, en consideración del beneficio del interés público, la disminución de los costos en

- 3 traslados de los pobladores y comerciantes de la zona, así como una disminución en los costos
- 4 de inversión por parte del Gobierno Local debido a la donación de emulsión asfáltica de
- 5 rompimiento rápido por parte de RECOPE.
- 6 Para ello, el Gobierno local se compromete a cumplir con los diferentes requisitos establecidos
- 7 por RECOPE, así como tomar un acuerdo por parte del concejo municipal de aprobación para
- 8 realizar dicha solicitud, en aras de tramitar la donación de 121.140,00 litros de emulsión de
- 9 rompimiento rápido para la realización de este proyecto. Firma: Ing. Javier Villafuerte
- 10 Rodríguez, Coordinador UTGVM, Municipalidad de Bagaces.
- 11 **Señora Presidente:** Explica de que se trata este consecutivo.
- 12 Visto consecutivo SEC-CON-2021#967, Oficio MB-ALC-288-2021 de la Alcaldía
- 13 Municipal, en donde adjuntan oficio MB-UTGV-0163-2021, de parte del Ing. Javier
- Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitando a la Alcaldía gestionar
- ante el Concejo Municipal de Bagaces la solicitud ante RECOPE para la donación de
- 16 *emulsión asfáltica para proyecto a desarrollar en el cantón.*
- Se acuerda autorizar a la señora alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, a tramitar la donación
- de 121,140 litros de emulsión de rompimiento rápido para la realización de este proyecto
- indicado en el oficio MB-UTGV-0163-2021 (el mantenimiento rutinario mecanizado
- 20 para la atención y puesta a punto de los caminos que conforman el "Plan de ejecución
- 21 del Subcomponente Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario, MMEC
- 22 como parte de la Segunda Etapa del Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II), de
- 23 acuerdo a las cantidades determinadas por las Unidades Técnicas de Gestión Vial
- 24 Municipal (...)", este Gobierno Local estima realizar la intervención de 4.30km, en los
- caminos en los caminos 5-04-001 denominado "Ent RN 01 Hotel Laguna a ent C20
- 26 calles cuadrantes Bagaces (Montano) y 5-04-061 denominado "Ent C01 A escuela
- 27 Montano a ENT C03 Santa Fe Vicente Villegas" a través de la colocación de material
- 28 granular, construcción de un tratamiento superficial bituminoso y construcción de
- 29 cunetas revestidas con concreto hidráulico.) Quedando la dispensa de trámite de
- 30 comisión y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José
- Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas

2 Ulate y Giselle Chavaría Cruz. (Acuerdo N°11-25-2021) ACUERDO UNÁNIME

- 3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 4 ARTÍCULO VII. INFORMES DE ALCALDIA Y CONSULTAS A LA
- 5 ALCALDIA.
- 6 a. Proyectos de los concejos de Distrito que van para Presupuesto Extraordinario.
- 7 Señor Vicealcalde Álvaro García: Trae los proyectos de los Concejos de Distrito que
- 8 van Presupuesto Extraordinario, propone leerlos.
- 9 **Señora Presidente:** Solicita por escases de tiempo sean remitidos a la Secretaria y que
- de ahí los pasen por correo a todos los miembros del Concejo.
- 11 Señor Vicealcalde Álvaro García: Aquí van todos los que están listos y van para
- presupuesto. También van unos que aún les falta algo, como es el caso de Bagaces y el
- 13 parque Rosita Aragón.
- 14 **Señora Presidente:** De Guayabo falta uno, pero aun no nos han pasado el croquis.
- 15 ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS SINDICOS.
- 16 INCISO 1. Asunto Vario, Síndico Javier Chaverri:
- 2. Nota del Concejo de Distrito para la UTGV.
- 18 Síndico Javier Chaverri Sandino: Lee nota (del consecutivo SEC-CON-2021#978):
- 19 Bagaces, Guanacaste, 7 de mayo del 2021
- 20 Señores: UTGV Municipalidad de Bagaces
- 21 Concejo Municipal
- 22 Alcaldía Municipal.
- 23 Sirva la presente para saludarles, y desearles bendiciones en sus labores. El motivo de la
- presente es para solicitarles respetuosamente se le traslade en forma física (carta-papel).
- 25 Toda nota referente a la Intervención de los caminos Inventariados Municipales del
- Distrito Primero, esto para mayor orden y control a la hora de socializar y priorizar los
- 27 mismos, Sin más por el momento. Cordialmente: firma. Javier Venancio Chaverri
- 28 Sandino, Síndico Propietario, Distrito Primero- Bagaces.
- 29 **El Síndico Chaverri,** después de leer la nota indica que anteriormente llegaron notas al
- 30 Concejo, otras a su persona, entonces lo que esta busca es tener un sólo canal de
- 31 comunicación.

2 Señora Presidente: Esto también lo vamos a retomar, ahora le escribí al Ing. Javier

- 3 Villafuerte dándole una fecha tentativa para que nos venga a explicar sobre cómo se va
- 4 a canalizar la información a través de los Concejos de Distrito.
- 5 3. Solicitud de cambio de destino de partidas específicas Concejo de Distrito
- 6 Bagaces.
- 7 **Síndico Javier Chaverri:** Lee nota (Consecutivo SEC-CON-2021#978)
- 8 Bagaces, Guanacaste, 7 de mayo del 2021
- 9 Señores Concejo Municipal:
- 10 Sirva la presente para saludarles, el motivo de la presente es para solicitarles la
- aprobación del cambio de destino de las siguientes partidas:
- 12 1. Año 2011: Nivelación de plaza de Futbol Bagatzí, por un monto de 1 millón de
- colones, 60104-203-001-1310-3120. Para que se envié su destino para el nuevo
- proyecto denominado: Mejoramiento de plaza de Futbol Bagatzí.
- 2. Año 2011: Mejoras Tanque Acueductos Bagatzí, por un monto de (4 millones de
- colones 60104-203-001-1310-3120. Para que se envié su destino para el nuevo proyecto
- denominado: Mejoramiento de plaza de Futbol Bagatzí.
- 18 **3 Año 2020:** Proyecto de Seguridad Ciudadana mediante Video Vigilancia en el parque
- central de Bagaces, por un monto de \$\psi 7.406.539\$ (siete millones cuatrocientos seis mil
- 20 quinientos treinta nueve mil colones), se envié su destino para un nuevo proyecto
- 21 denominado: Construcción de paradas de buses Inter-Distrital, Bagaces. Sin más por el
- 22 momento. Cordialmente: Javier Venancio Chaverri Sandino Sindico Propietario,
- 23 Distrito Primero- Bagaces.
- 24 El síndico Chaverri al finalizar la lectura expresa, según lo conversado con el Ing.
- 25 Roy López el proyecto de video vigilancia no alcanza con este monto, ya que se
- 26 requieren alrededor de doscientos millones de colones, por eso se toma la decisión de
- variar el destino.
- 28 **Señora Presidente:** Con el tema de las paradas solicitadas por los Concejos de distrito
- 29 está pendiente la inspección de la entidad.
- 30 **Síndico Javier Chaverri:** Alcaldía está dándole seguimiento a esto. Don Álvaro me
- 31 envió una nota en donde Doña Eva estaba solicitando los debidos estudios.

2 **Señora Presidente:** De hecho doña Eva nos presentó una nota para autorizar a firmar

- 3 un convenio entre la municipalidad de Bagaces y la Urbanización San Gerardo, para
- 4 construir una parada y otras cosas, pero me surgió una duda.
- 5 Si ya cuentan con el visto bueno de CONAVI para colocar esta parada, no vaya a
- 6 suceder que cuando este edificada se tenga que demoler, porque el Ing. Javier Chaverri
- 7 fue claro de que si no cuentan con la debida autorización pasan y la remueven.
- 8 Somete a discusión, los cambios de partidas los cambios de destino para partidas
- 9 específicas.
- Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa, variar el destino de las siguientes
- 11 partidas presupuestarias:
- Año 2011: Nivelación de plaza de Fútbol Bagatzí, por un monto de un millón de colones,
- Código Presupuestario 60104-203-001-1310-3120. Para que se envíe su destino para el nuevo
- proyecto denominado "Mejoramiento de plaza de Fútbol Bagatzí". Año 2011: Mejoras Tanque
- Acueductos Bagatzí, por un monto de cuatro millones de colones, Código Presupuestario
- 16 60104-203-001-1310-3120. Para que se envíe su destino para el nuevo proyecto denominado
- 17 "Mejoramiento de plaza de Fútbol Bagatzí".
- 18 Año 2020: Proyecto de Seguridad Ciudadana mediante Video Vigilancia en el Parque Central
- de Bagaces, Código Presupuestario 70104-275-280-2310-1360, por un monto de siete millones
- 20 cuatrocientos seis mil quinientos treinta y nueve colones, se envíe su destino para un nuevo
- 21 proyecto denominado "Construcción de paradas de buses Inter-Distrital, Bagaces. Quedando la
- dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores,
- Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel
- 24 Vargas Ulate y Giselle Chavaría Cruz.
- 25 (Acuerdo N°12-25-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 26 **Síndico Javier Chaverri:** Indica el Concejo de Distrito de Bagaces lleva bastante
- 27 adelantados los proyectos de las partidas específicas, comentarles que me comprometí
- 28 con Jeanine a ser un ente fiscalizador de los procesos que se realicen en Bagaces Centro,
- esto para evitar posibles "que no me gusto, que quedo mal", yo pienso aquí tenemos que
- 30 ponernos la camisa todos y ser muy conscientes de que la Municipalidad no tiene un
- 31 departamento de soldadores, ingeniería o arquitectos, ni de andamios o cuadrilla grande
- 32 de trabajos.

N°1979455 1 El asunto es vigilar lo que se va a hacer y ayudar un poco a los departamentos 2 municipales concernientes, ya que nosotros somos los principales y queremos esto salga 3 4 de la mejor forma y manera posible. La idea es estar a la par de Jeanine y que ella lo oriente a uno. 5 6 ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS SINDICOS. 7 Este tema no se ve por falta de tiempo. 8 Señora Presidente: Finaliza la sesión por haberse cumplido la hora. 9 FINALIZA LA SESION AL SER LAS 6:36 PM. 10 11 12 13 14 15 16 17 Marianela Arias León. Giselle Chavarría Cruz. Secretaría del Concejo Municipal Presidente Municipal 18 19